



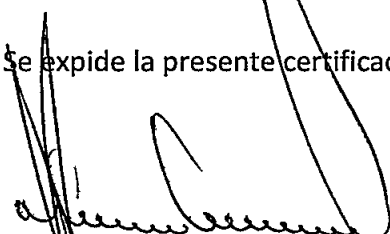
**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL
MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**

CERTIFICA:

Que no existe, es insuficiente o no está en capacidad el personal de planta de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, para la *PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS MARCA RICOH P311, MP301, SP 3710, IM 430F, HP, EPSON, Y CANON INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS A TODO COSTO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.*

Se entiende que no existe personal de planta, cuando es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos; no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente.

Se expide la presente certificación el día primero (01) de abril de 2026.


MOISÉS GARCÍA GUERRERO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: Oficina de Contratación
Aprobó: F. Colpas- Jefe oficina jurídica.

